
Promoción M80 RADIO - OCHENTAZO

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por la empresa Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (en adelante, **M80 RADIO**) en la modalidad de concurso de méritos de un (1.-) premio de cien euros (100 €) cada día, de lunes a viernes en el programa Morning 80 que se emite de siete (07:00.-) a diez (10:00.-) de la mañana.

La promoción comenzará a las siete (07:00.-) horas de la mañana del lunes 11 de enero de 2010 y se prolongará hasta el final de la temporada radiofónica.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio español. Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a **M80 RADIO**, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

BASE 3.- PREMIOS

- Se entregará un (1.-) premio de cien (100.-) euros cada día.

Las personas premiadas deberán satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre **M80 RADIO** y la persona premiada.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con **M80 RADIO** en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Via SMS

Se deberá enviar un mensaje SMS al número **27740** (coste del mensaje 1,39 -€, IVA INCLUIDO) indicando la palabra clave "**OCHENTAZO**".

La comunicación de cualquier dato personal vía SMS supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de **M80 RADIO** recogida más abajo.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

5.1 Selección de ganadores

Cada día a partir del lunes 11 de diciembre se dará una pista a lo largo del programa Morning 80, que se emite de lunes a viernes de siete (07:00 h.-) horas de la mañana hasta las diez horas de la mañana (10:00 h.-).

La entidad EuroStar Mediagroup, S.L. que ofrecerá a **M80 RADIO**, una lista de los números de teléfono móvil de todos los participantes de la promoción que hayan remitido la clave correcta, y los datos considerados como obligatorios en las presentes bases, organizada de forma aleatoria.

Los responsables de **M80 RADIO** llamarán al primer número de teléfono de la lista. Si el operador de telefonía indicase que el teléfono está apagado o fuera de cobertura, el teléfono estuviese comunicando, saltase el contestador automático, o tras la espera de cinco (5.-) tonos telefónicos no se obtuviera respuesta, los responsables de **M80 RADIO** elegirán el segundo teléfono móvil del listado, y así sucesivamente, si el timing del programa lo permite. El participante que conteste y acierte la clave planteada en a lo largo del programa de ese día será el que consiga el premio. Si ningún participante acierta la clave, el premio se acumulará para el día siguiente, pero se cambiará la pista.

Esta mecánica de concurso se repetirá cada día durante toda la temporada en el programa Morning 80 de **M80 RADIO**.

En dicha llamada, en caso de resultar ganador, se le hará saber el premio obtenido y las condiciones de disfrute del mismo.

Las personas premiadas están obligadas a facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección en España y teléfono de contacto.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de **M80 RADIO**, recogida más abajo.

Se comunicará en antena el nombre del ganador inmediatamente después de la llamada, en el caso de que resulten serlo.

5.2 Entrega de premios

M80 RADIO se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

El plazo de percepción del premio se establece en noventa (90.-) días naturales a contar desde el momento en que el participante de la promoción ha resultado ganador de la misma.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases **M80 RADIO** realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Por motivos razonados, **M80 RADIO**, podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Los participantes podrán consultar las bases de la presente promoción en la oficina del Notario de Madrid, Don Luis Pérez – Escolar Hernando, con domicilio profesional en Calle Fortuny, 39, bajo Izquierda. 28010 Madrid.

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.m80radio.com

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos inscrita en la Agencia Española de Protección de Datos, denominada PROMOSER, titularidad de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., con CIF B-28.016.970 y con domicilio en 28013 Madrid, calle Gran Vía, núm. 32. Como responsable del fichero Cuarenta Principales garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose mediante carta a nuestro Departamento de Marketing, en la dirección postal indicada anteriormente (adjuntando copia de su DNI o Tarjeta de Residencia) o enviando un correo electrónico, con la referencia "OPOSICIÓN PROMOCIÓN M80 RADIO, "OCHENTAZO" a la siguiente dirección: promoser@m80radio.com.

M80 RADIO dispone de las medidas de seguridad para que de la mejor manera posible se garantice la seguridad y confidencialidad de estos datos.

La finalidad del citado fichero es gestionar la participación de los oyentes en la presente promoción, así como para enviar ofertas o comunicaciones publicitarias sobre nuestras marcas que resulten de interés para los mismos. Asimismo, los participantes prestan su consentimiento para poder utilizar sus datos personales para enviarles comunicaciones publicitarias relativas a nuestros productos y servicios por cualquier medio incluido el electrónico.